



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco

Expediente: D/48/2022-C

Recibido
11/09/23
8:00am

VISTO el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco**, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha ocho de marzo de dos mil veintidós fue presentada ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra de la **Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco**, dando inicio así al expediente de denuncia correspondiente con numero **D/48/2022-C**.

II. Con fecha doce de junio de dos mil veintitrés fue emitido por esta coordinación un dictamen de incumplimiento, derivado de la verificación realizada a pedimento hecho mediante proveído de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

III. Con fecha siete de julio de dos mil veintitrés fue emitido por esta coordinación un dictamen de incumplimiento, derivado de la verificación realizada a pedimento hecho mediante proveído de fecha tres de julio de dos mil veintitrés.

IV. Con fecha quince de agosto de dos mil veintitrés fue emitido por esta coordinación un dictamen de incumplimiento, derivado de la verificación realizada a pedimento hecho mediante proveído de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés.

V. Con fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del citado expediente, se notificó mediante oficio AC/7488/2023, el acuerdo con fecha uno de septiembre de dos mil veintitrés, en el que se instruye a esta Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia llevara a cabo la verificación virtual en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para comprobar si se encuentra publicada la información motivo de la denuncia, la cual corresponde a:

Descripción de la denuncia:

Los enlaces que deben contener la información están rotos. No está publicada la información

33_XXVII_XXVII. Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos,
Licencias o Autorizaciones Otorgados

LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII 2021

4to
trimestre

Cabe precisar que en el apartado "Detalles del incumplimiento" de la denuncia, que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que la obligación de transparencia denunciada corresponde al formato **LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII**, correspondiente a la fracción XXVII, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit relativa a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

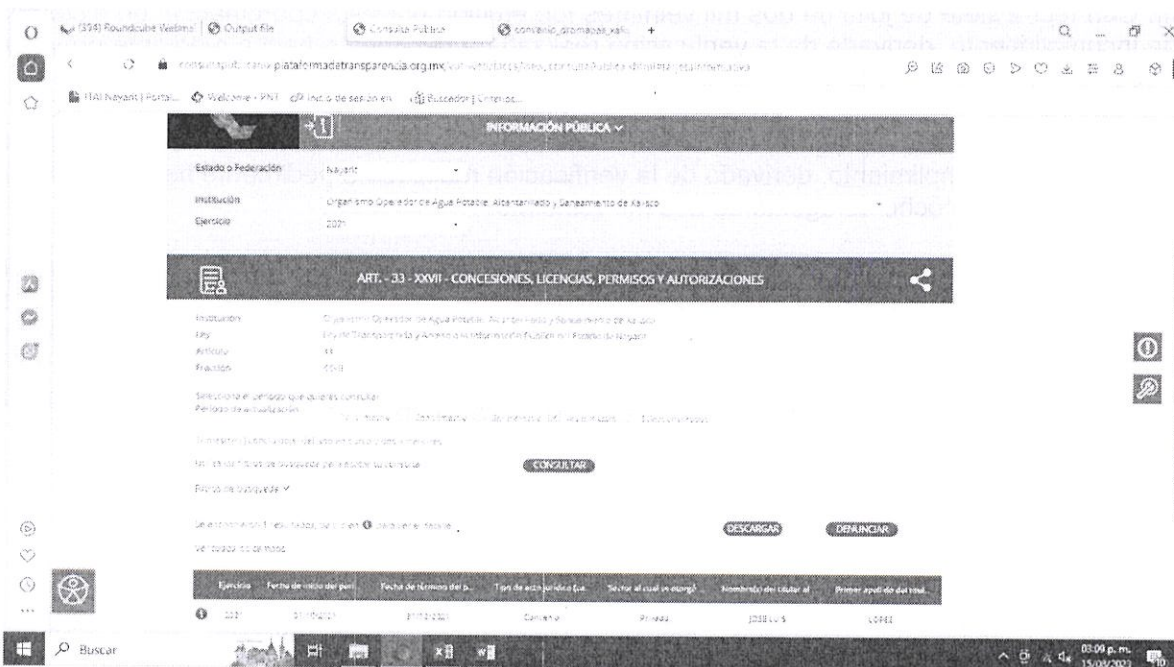
Sujeto Obligado: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco

Expediente: D/48/2022-C

otorgados para el cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno y que en el apartado de "Descripción de la Denuncia" el denunciante manifiesta no se encuentra publicada la información.

VI. Derivado de lo anterior se procede a dar inicio a la verificación virtual dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), utilizando la vista pública del mismo, a fin de comprobar que la información correspondiente al formato **LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII**, correspondiente a la fracción XXVII, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se encuentre completa y actualizada de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable.

VII. De la revisión al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) dentro del hipervínculo <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa> se advierte un registro para el cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, como se observa en la captura siguiente:



CONSIDERANDOS

Primero. La Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 59, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 114, del



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco

Expediente: D/48/2022-C

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 82, fracción VII, del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; Numeral Décimo cuarto de los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. Respecto de la información que integra la obligación de transparencia establecida en el formato **LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII**, concerniente al “Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones otorgados”, que de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos técnicos Locales y atendiendo al periodo de tiempo en el cual se realiza la presente verificación, el sujeto obligado deberá cumplir con la publicación de la información trimestralmente, conservando la información del ejercicio en curso y lo correspondiente a dos ejercicios anteriores, lo anterior cumpliendo con lo siguiente:

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos

Los sujetos obligados publicarán información relativa a cualquier tipo de concesión, *contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados*, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como su respectiva ley orgánica y normatividad aplicable.

La información se organizará por acto jurídico y respecto de cada uno se especificará su tipo. Porejemplo:

Concesión para ejecución y operación de obra pública; prestación de servicio público; radiodifusión; telecomunicaciones; etcétera.

Contrato. Aquellos celebrados por el sujeto obligado y que se realicen con cargo total o parcial a recursos públicos de acuerdo con las leyes que le sean aplicables⁹⁷.

Convenio. Acuerdo que se firma para desarrollar un asunto concreto destinado a establecer, transferir, modificar o eliminar una obligación.

Permiso de construcción; de conducir; etcétera.

Licencia de uso de suelo, de construcción, de anuncios, de conducir, etcétera.

educación; o las que el sujeto obligado determine.

La información sobre cada acto jurídico de los arriba enlistados deberá publicarse a partir de la fecha en la que éste inició. En su caso, el sujeto obligado incluirá una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda señalando que no se otorgó ni emitió determinado acto.

Cabe señalar que en esta fracción no se publicarán los contratos y convenios ya incluidos en el artículo 33, fracción XXVIII (procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública), así como aquellos convenios de coordinación y concentración ya incluidos en la fracción XXXIII (Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado).

Parrafo modificado por DOF 28/12/2020

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco

Expediente: D/48/2022-C

De los Lineamientos Técnicos Locales, se observa que el sujeto obligado, para en el formato **LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII**, correspondiente a la fracción XXVII, del artículo 33, de la Ley de Transparencia Local, debe publicar la información, de forma trimestral, sobre cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados por el sujeto obligado, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como su respectiva ley orgánica y normatividad aplicable, debiendo conservar publicada información del ejercicio en curso y sobre dos ejercicios anteriores.

Así pues, al llevar a cabo la presente verificación, se observó que el sujeto obligado cuenta con **un** registro, para el cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno, periodo de tiempo que de conformidad con lo señalado por el ciudadano, será materia de la presente verificación.

Consecuentemente, se procedió a realizar una revisión detallada de la información publicada por el sujeto obligado, a fin de constatar que dicha información cumpla con los elementos de forma, plazos y los formatos establecidos por la normatividad aplicable, encontrando lo siguiente:

De la información publicada por el sujeto obligado, se encontró que esta cumple con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable, como se observa a continuación:

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following data:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa (día/mes/año)	Fecha de Termin Del P
26572232	2021	01/10/2021	31/12/2021

Additional information from the spreadsheet:

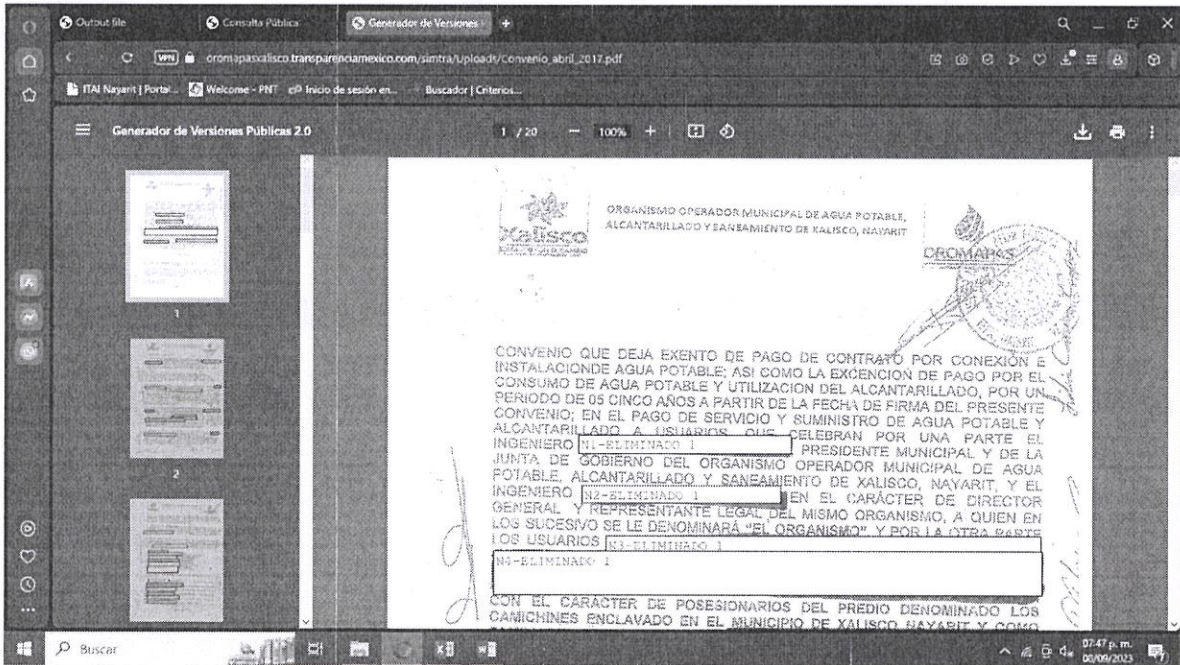
- Nombre del Sujeto Obligado: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco
- Normativa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Formato: XXVII. Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias o Autorizaciones Otorgadas
- Periodos: 4to trimestre



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco

Expediente: D/48/2022-C



INFORMACION 12018-022694 [Mando de confidencialidad] - Excel

Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación de La Información (día/mes/año)	Fecha de Actualización	
CONTABILIDAD	19/07/2023	19/07/2023	Este sujeto obligado solo otorga c



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco

Expediente: D/48/2022-C

En este orden de ideas, es viable señalar que el **Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco** sujeto obligado denunciado, **cumple** con la publicación de la información, de conformidad con lo señalado por la normativa aplicable.

En virtud de lo anterior, resulta necesario emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El sujeto obligado denominado Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, **cumple** con la publicación de la información concerniente a la obligación de transparencia común establecida en el formato **LTAIPEN_Art_33_Fr_XXVII**, correspondiente al formato a, de la fracción XXVII, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Dese vista del presente dictamen a la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia para los efectos legales que haya lugar.

Así lo dictaminó Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, en la Ciudad de Tepic, a 08 de septiembre de 2023.

Lic. Cinthia Michelle Beltrán Díaz

Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit

